

**Publicación en el sitio web de información relativa a los productos financieros en virtud del art. 10(1) del Reglamento sobre Transparencia en materia de Finanzas Sostenibles para subfondos del art. 9 productos financieros**

**RESUMEN**

**Nombre:** Amundi Euro Government Green Bond  
549300JJ88530HIOFM17

**Identificador de entidad jurídica:**

Sin perjuicio significativo al objetivo de inversión sostenible

Para asegurarse de que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo, Amundi utiliza dos filtros:

- El primer filtro del tipo «no causar un perjuicio significativo» se basa en la monitorización de los indicadores obligatorios de las Principales Incidencias Adversas del Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos (por ejemplo, intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) mediante una combinación de indicadores (p. ej., intensidad de carbono) y umbrales o reglas específicos (por ejemplo, que la intensidad de carbono de la empresa en la que se invierte no está incluida en el último decil del sector).

Amundi ya tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas específicas dentro de su política de exclusión como parte de la Política de Inversión Responsable de Amundi. Estas exclusiones, que se aplican al principio de las pruebas detalladas anteriormente, abarcan los siguientes temas: exclusiones por armas controvertidas, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, carbón y tabaco.

- Más allá de las Principales Incidencias Adversas abordadas en el primer filtro, Amundi ha definido un segundo filtro, que no tiene en cuenta los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas anteriores, con el fin de verificar que la empresa no actúe mal desde un punto de vista medioambiental o social general en comparación con otras empresas de su sector, lo que correspondería a una puntuación medioambiental o social superior o igual a E utilizando la calificación ESG de Amundi.

Los indicadores de incidencias adversas se han tenido en cuenta tal como se detalla en el primer filtro de «no causar un perjuicio significativo».

El primer filtro de «no causar un perjuicio significativo» se basa en la supervisión de los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas establecidos en el Anexo 1, Tabla 1 del RTS, donde se dispone de datos sólidos mediante la combinación de los siguientes indicadores y umbrales o reglas específicos:

- Tener una intensidad de CO2 que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector (solo se aplica a sectores de alta intensidad); y
- Mantener una diversidad del Consejo de Administración que no pertenezca al último decil en comparación con otras empresas de su sector.
- Estar exentos de cualquier controversia en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos.
- Resolver cualquier controversia en relación con la biodiversidad y la contaminación.

Las inversiones sostenibles se ajustan a las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas están integrados en nuestra metodología de puntuación ESG. Nuestra propia herramienta de calificación ESG evalúa a los emisores utilizando los datos disponibles de nuestros proveedores de datos. Por ejemplo, el modelo tiene un criterio específico llamado «Community Involvement & Human Rights» (Implicación comunitaria y derechos humanos), que se aplica a todos los sectores, además de otros criterios vinculados a los derechos humanos, como las cadenas de suministro, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales socialmente responsables. Además, llevamos a cabo un seguimiento de las controversias, como mínimo, trimestralmente, lo que incluye a las empresas identificadas por violaciones de los derechos humanos. Cuando surjan controversias, los analistas evaluarán la situación y aplicarán una puntuación a la controversia (utilizando nuestra metodología de puntuación propia) y determinarán el mejor curso de acción. Las puntuaciones de controversia se actualizan trimestralmente para hacer un seguimiento de la tendencia y los esfuerzos de remediación.

### Objetivo de inversión sostenible del producto financiero

El subfondo se gestiona de forma pasiva. Su objetivo de inversión es replicar el Solactive Euro Government Green Bond Index (el «Índice»), que tiene el objetivo de inversión sostenible de ser representativo de la rentabilidad de los Bonos Verdes con calificación de alta calidad crediticia emitidos por países de la Unión Monetaria Europea. Los Bonos Verdes se emiten para financiar proyectos que ofrecen resultados medioambientales positivos. Más concretamente, para poder formar parte del Índice, la Climate Bonds Initiative debe considerar un bono como un «Bono Verde». La Climate Bonds Initiative es una organización sin ánimo de lucro centrada en los inversores que promueve inversiones a gran escala que ofrecerán una economía mundial con bajas emisiones de carbono y resistente a las condiciones climáticas (puede encontrar más información en el sitio web: <http://www.climatebonds.net/>). La Climate Bonds Initiative ha desarrollado e implementado el siguiente conjunto de criterios para definir los Bonos Verdes que son admisibles para el Índice:

i) Bonos con temática medioambiental (automarcados): para ser admisibles, los bonos verdes deben ser declarados públicamente por sus emisores como beneficiosos para el medioambiente a través de su etiquetado. Las etiquetas admisibles comunes incluyen, entre otras, «verde», «concienciación climática», «clima», «medioambiental», «carbono», «sostenibilidad» y «ESG» (factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). El emisor debe utilizar la etiqueta o la descripción de un documento público para que la etiqueta sea válida (por ejemplo, en un comunicado de prensa, en una declaración, en el folleto de bonos o en documentos justificativos de la oferta de bonos).

ii) Estructuras de bonos admisibles, entre las que se incluyen:

- Estructuras vinculadas a activos o bonos de «uso de ingresos», en los que los ingresos recaudados por la venta de bonos se destinan a proyectos verdes admisibles.

- Estructuras respaldadas por activos compuestas por:

a. Los bonos del proyecto, que son admisibles si están respaldados por un proyecto ecológico y los ingresos de la venta de bonos se utilizan únicamente para financiar ese mismo proyecto ecológico.

b. Bonos titulizados, que son admisibles si los ingresos se destinan a proyectos o activos ecológicos.

iii) Uso de los ingresos: los emisores deben comprometerse a utilizar los ingresos de la venta de bonos en su totalidad (netos de cualquier comisión de acuerdo de bonos) para financiar los proyectos o activos

ecológicos admisibles. Por ejemplo, los bonos en los que más del 5 % de los ingresos se utilizan con «objetivos corporativos generales» o proyectos que no se definen como ecológicos, o los bonos en los que los ingresos se dividen en diferentes proyectos (por ejemplo, un bono ESG con proyectos sociales y proyectos ecológicos independientes) no son admisibles para su inclusión en el Índice.

iv) Cumplimiento de la «Taxonomía de Bonos Climáticos»: deben utilizarse los ingresos de un bono verde admisible para financiar activos o proyectos ecológicos admisibles que normalmente están relacionados con uno de los siguientes sectores (como se describe en la Taxonomía de Bonos Climáticos):

- Energías renovables y alternativas
- Eficiencia energética
- Transporte con bajas emisiones de carbono
- Agua sostenible
- Residuos, reciclaje y contaminación
- Agricultura y silvicultura sostenible
- Infraestructuras resistentes a las condiciones climáticas y adaptación al clima Como se describe más detalladamente en la Taxonomía de Bonos Climáticos, se pueden excluir áreas de los sectores anteriores (por ejemplo, ahorro energético en las actividades de extracción de combustibles fósiles para la categoría de eficiencia energética, o los vertederos sin captura de gases para la categoría de residuos) y los bonos relacionados no son admisibles para su inclusión en el Índice.

### Proporción de inversiones

El subfondo se compromete a invertir de forma permanente al menos un 90 % de su patrimonio neto en Bonos Verdes que formen parte del Índice (es decir, Bonos Verdes Públicos de la UME). El Subfondo se compromete a mantener un mínimo del 90 % en inversiones sostenibles, según lo indicado en la siguiente tabla. La inversión sostenible del Subfondo respalda la consecución del objetivo medioambiental. La proporción prevista de otras inversiones medioambientales puede cambiar a medida que aumenten las proporciones reales de las inversiones alineadas con la taxonomía.

### Seguimiento, métodos, fuentes de datos y sus limitaciones, diligencia debida y políticas de implicación

La proporción de la cartera que se invierte en bonos verdes, sociales y sostenibles (GSS) con uso de los ingresos se supervisa de forma continua dentro del sistema de gestión de cartera patentado Alto de Amundi, que se basa en los datos de Bloomberg para la categorización de valores como los bonos verdes y en el análisis patentado de Amundi para la verificación de los requisitos de GSS de Amundi, tal como lo realizan los analistas ESG de Amundi. En caso de que un bono pierda su estado de bono GSS después de su inclusión en la cartera, se eliminará de la cartera de forma predeterminada en un plazo de 90 días. El Departamento de Riesgo de Amundi realiza una supervisión de segundo nivel comprobando que se cumple en todo momento la limitación de inversión en términos de porcentaje mínimo de la cartera que se invertirá en bonos verdes, lo que requiere ajustes inmediatos en caso de incumplimiento.

Las pruebas DNSH (incluidas las garantías mínimas) y de Buena Gobernanza (cuando corresponda) basadas en el «Marco de Inversión Sostenible de Amundi» se aplican a los emisores de bonos verdes

antes y después de la negociación, de forma continua, por parte de los gestores de cartera y del Departamento de Riesgo. Estas pruebas se basan en las puntuaciones ESG patentadas de Amundi y en la metodología de filtrado de controversias. Las puntuaciones ESG, incluidas las que conducen a exclusiones basadas en la supervisión de controversias graves, se actualizan mensualmente en el módulo propio de Amundi, Stock Rating Integrator (SRI). Siempre que un emisor cuyos bonos verdes estén incluidos en la cartera deje de cumplir con lo establecido en las pruebas DNSH y de Buena Gobernanza (cuando corresponda), los valores asociados se eliminarán de la cartera de forma predeterminada en un plazo de 90 días.

El «Marco de Inversión Sostenible de Amundi» incluye un conjunto de criterios e indicadores utilizados para evaluar:

- A. la contribución de la actividad económica a un objetivo medioambiental o social;
- B. el cumplimiento por parte de las inversiones del requisito de no perjudicar significativamente ese objetivo;
- C. si las empresas en las que se invierte siguen buenas prácticas de gobierno corporativo.

Este marco permite a Amundi y a sus filiales evaluar si las inversiones pueden considerarse «Inversiones Sostenibles» y tenerse en cuenta a la hora de comunicar el porcentaje de inversión en «Inversiones Sostenibles» y supervisar el cumplimiento de los compromisos dentro del ámbito del fondo.

Amundi confía en Bloomberg y en la Climate Bonds Initiative como fuente de información en relación con la alineación de los bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad con los principios establecidos por la ICMA, su uso de los ingresos y sus informes de impacto. Estas fuentes de datos también ofrecen información para los análisis de nuestros analistas ESG sobre la conformidad de los bonos con el marco GSS de Amundi, además de los datos notificados por los emisores. Para llevar a cabo la prueba de Contribución, la prueba DNSH y las pruebas de Buena Gobernanza descritas en la sección «Metodologías», obtenemos datos de las siguientes fuentes: Moody's, ISS-Oekom, MSCI, Trucost, CDP, Verisk Maplecroft, Refinitiv, RepRisk y Sustainalytics. Además del acceso directo de nuestros analistas ESG a los datos notificados por los emisores.

Las limitaciones de nuestra metodología están vinculadas por construcción al uso de datos ESG. El panorama de datos ESG se está estandarizando actualmente, lo que puede afectar a la calidad de los datos; la cobertura de datos también supone una limitación. La normativa actual y futura mejorará los informes estandarizados y las divulgaciones corporativas en las que se basan los datos ESG. Somos conscientes de estas limitaciones que mitigamos mediante una combinación de enfoques: la supervisión de las controversias, el uso de varios proveedores de datos, una evaluación cualitativa estructurada de las puntuaciones ESG por parte de nuestro equipo de investigación ESG y la implementación de un gobierno corporativo sólido.

Cada mes, la puntuación ESG se vuelve a calcular de acuerdo con la metodología cuantitativa de Amundi. A continuación, los analistas ESG revisan el resultado de este cálculo y llevan a cabo un «control mediante muestreo» cualitativo de su sector basado en varias comprobaciones.

Amundi se implica en las empresas en las que invierte o en empresas en las que puede invertir en el nivel de emisor, independientemente del tipo de participaciones en cartera (renta variable y bonos).